



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0016 -2017-GORE-ICA

Ica, 13 JUL. 2017

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria del día 03 de julio de dos mil diecisiete. Visto la Moción de Orden del Día de fecha 20 de junio de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 16º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales, proponer normas y acuerdos regionales, así mismo en el artículo 39º tipifica: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de igual modo el inciso a) del artículo 18º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece: Los consejeros regionales tienen derecho a presentar proposiciones de normas y acuerdos regionales y las demás proposiciones contempladas en el mencionado Reglamento, y el inciso e) a presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la región.

Que, finalmente el artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día son propuestas, mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho a pedir al Consejo que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. También procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de la Región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Los Acuerdos Regionales se presentan ante la Secretaría General del Consejo y proceden en los siguientes casos: a) Pedidos de acuerdo de consejo; (...) g) Pedidos para que el Pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional, nacional o local.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE- ICA, se creó la Condecoración Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero, en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional.

Que, mediante Moción de Orden del Día, la consejera Regional por la provincia de Ica, Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, remite al Consejo Regional de Ica, para la evaluación, análisis, y posterior debate ante el Pleno del Consejo Regional, la documentación sustentatoria; para el reconocimiento por la gran labor realizada por el Dr. Eduardo Barboza Besada, en el campo de la medicina – cirugía general y oncológica.





Gobierno Regional Ica



Que, el Dr. Eduardo Barboza Besada, nació en el hospital Santa María del Socorro de Ica el amanecer del 2 de mayo de 1943. Cursó sus dos primeros años escolares de kindergarden, y primero de primaria en el colegio San José y pasó al segundo año de primaria como alumno fundador del recién creado Colegio San Vicente, donde completó su formación escolar con honores en 1959.

Que, desde muy niño reveló su vocación de médico, como lo acredita un documento que no recordaba haber escrito a la edad de 6 años y que para su sorpresa le fue entregado enmarcado por su madre el día de su graduación de médico.

Que, al término de sus años escolares viajó a Lima acompañado por su padre para postular a la Universidad Nacional de San Marcos, debiendo acostumbrarse a vivir fuera del hogar en diferentes pensiones, como provinciano que era.

Que, estando cursando los primeros meses de estudio en San Marcos una huelga médica llevó a la mayoría de profesores de la facultad de medicina a renunciar para oponerse a una nueva ley universitaria que violentaba los principios de la educación superior, la que pretendía la intromisión política en el gobierno de las universidades.

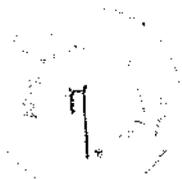
Que, por tal motivo con tan solo 17 años de edad y recién ingresado a San Marcos tuvo que tomar la dura decisión de renunciar a sus sueños de ser alumno de San Fernando para acompañar junto a un pequeño grupo de estudiantes y a los profesores renunciantes y embarcarse en una aventura que se llamo Cayetano Heredia que ni siquiera contaba con un local físico. Fue una gesta irrepetible que ha dado lustre a la medicina peruana a más de 50 años de su fundación.

Que, durante todos estos años realizó su labor docente en Cayetano Heredia, habiendo sido nombrado profesor Jefe de Prácticas cuando todavía cursaba su último año de estudios. Posteriormente desarrolló su carrera docente siendo nombrado Profesor Auxiliar, Profesor Asociado y Profesor Principal, así como diferentes cargos administrativos.

Que, imbuido del espíritu quirúrgico de un notable cirujano iqueño, pionero de los trasplantes de órganos en el Perú, el Dr. Augusto Hernández Mendoza, por quien guarda un gran recuerdo y gratitud, terminado los estudios universitarios aprobó los exámenes americanos para postular a un post grado en cirugía en Estados Unidos, debiendo postergar su deseo por enfermedad incurable de su madre. Por coincidencia se había creado la Residencia de Cirugía General del Hospital Nacional Cayetano Heredia entonces conocido como el hospital del Rímac, ocupando una plaza de la primera promoción de residentes de cirugía.

Que, posteriormente hizo su segunda Residencia en Cirugía General y Oncológica en los hospitales Johns Hopkins y Mount Sinai de Estados Unidos entre 1970 y 1975. Al final de su capacitación, nuevamente tuvo que tomar una gran decisión: Volver al Perú que se encontraba bajo un régimen político dictatorial o quedarse en Estados Unidos como le aconsejaban la gran mayoría de amigos y médicos, por la gran oportunidad que le ofrecía el país del norte de mejores condiciones académicas, laborales y económicas. Más pudo el amor a su patria y con el afán de retribuir lo aprendido regresó al Perú reincorporándose al Hospital Nacional Cayetano Heredia donde reinició su carrera docente asistencial.

Que, el interés en su educación continua, lo hizo volver en varias ocasiones a Estados Unidos, para ampliar sus conocimientos en cirugía de hígado y páncreas en el Memorial Hospital de New York y en cirugía de colon y recto en la





Gobierno Regional Ica



Generales del Perú. Miembro Honorario de la Sociedad de Cirugía Abdominal. Ex Presidente de la Sección de Cirugía de la Sociedad de Gastroenterología del Perú. Miembro Correspondiente de la Academia de Medicina y Cirugía de Colombia. Miembro Honorario de la Sociedad del Acto Médico y Fellow de la New Cork Academy of Sciences y del International College of Surgeons.

Que, ha publicado más de 140 artículos científicos en revistas nacionales y extranjeras, 14 libros de la especialidad, notas periodísticas de salud, editoriales científicos y comentarios especializados.

Que, es ganador de varios premios, distinciones y homenajes como el Premio Rouseff 1998 por su publicación: "Colecistectomía Laparoscópica: Análisis de 300 casos". Ganador del Primer Premio a la mejor Edición Científica de Cirugía que otorga la Fundación Instituto Hipólito Unanue 1999 por el Tratado "Principios y Terapéutica Quirúrgica". Premio "Enrique Cipriani Vargas" de la Asociación Civil Cayetano Heredia como el mejor profesor de cirugía 1988. Premio al Mérito del Colegio Médico del Perú 2002. Premio en Grado de Comendador de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Premio Honor al Mérito de la Academia Peruana de Cirugía 2002. Ese mismo año fue declarado "Hijo Predilecto de Ica" por el Consejo Provincial de Ica.

Que, ha recibido la Medalla al Mérito Extraordinario del Colegio Médico del Perú 2005. Ganó la Medalla de Oro en Cirugía 2015 que otorga la Fundación Instituto Hipólito Unanue a los profesionales de la salud que se han distinguido a lo largo de su vida profesional en Medicina, Cirugía, Odontología, Farmacia.

Que, ha recibido homenajes como Epónimo del III Curso Internacional de Cirugía de la Universidad Cayetano Heredia. Epónimo de la Promoción 1995 de Cirujanos Generales del hospital Cayetano Heredia y Epónimo de la Promoción de Oncólogos del Instituto de Enfermedades Neoplásicas 1996. Es Profesor Visitante de la Universidad Antenor Orrego de Trujillo.

Que, recibió el homenaje a "Los Sabios y Maestros de la Medicina Peruana", por la Sociedad Médica Daniel Alcides Carrión. Nombrado Presidente del Comité de Ética y Deontología de la Academia Peruana de Cirugía 2016-2018, y recientemente recibió el Premio "Carlos Roe Gómez" por su más de 40 años de labor en la Clínica San Felipe, donde continúa ejerciendo su práctica profesional.

Que, últimamente recibió la Condecoración La Palma de Oro al Mérito Ciudadano y Diploma de Honor como Ciudadano Ilustre del Departamento de Ica 2017 ACDP.

Que, su labor docente la extendió a nivel nacional participando en Cursos, Jornadas y Congresos en Piura, Chiclayo, Ancash, Trujillo, Chimbote, Huacho, Arequipa, Tacna, Iquitos, Huancayo, Cuzco y por cierto en Ica, Pisco y Chíncha.

Que, participó en Jornadas Quirúrgicas de acción social del Ministerio de Salud en hospitales públicos de Tarapoto, Iquitos y Sicuani.

Que, participó representando al Perú, en Congresos Internacionales en EEUU, México, España, Italia, Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela y Jornadas Peruano-Ecuatorianas y Peruano-Chilenas.

Que, en la actualidad el Dr. Barboza, ha sido nombrado Profesor Emérito de la Universidad Peruana Cayetano Heredia de la que es Titular de la Cátedra "Victor Baracco Gandolfo". Además es miembro del Comité Editorial de la revistas Médicas de la Sociedad de Gastroenterología del Perú, la revista Acta Herediana de la





Gobierno Regional Ica



Cleveland Clinic de Ohio. Igualmente asistió a la universidad de Río de Janeiro para actualizar los métodos de enseñanza en cirugía, aplicados luego en la Universidad Cayetano Heredia.

Que, ostenta el Grado de Doctor en Medicina y el Título de Especialista en Cirugía General y Oncológica.

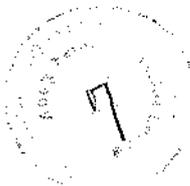
Que, su labor asistencial hospitalaria la desarrolló trabajando primero en el Servicio de Cirugía General del hospital Nacional Cayetano Heredia 1975-1987 con el cargo de Coordinador de Residentes de Cirugía, donde se distinguió por implementar una enseñanza moderna de la cirugía bajo los principios de William Haisted: "Ver una vez, hacer una vez, enseñar la siguiente", logrando formar mejores especialistas dándoles mayor responsabilidad y oportunidad a los residentes; fomentado la investigación en cirugía, tanto en el aspecto técnico operatorio y de cirugía experimental, como en la investigación clínica, especialmente en el campo infeccioso, estudiando la bacteriología de los procesos peritoníticos y el uso racional de los antibióticos tanto en forma profiláctica como terapéutica, cultivando por primera vez en el Perú los gérmenes anaerobios en cuadros peritoneales y sépticos. Su tesis doctoral sobre el tratamiento quirúrgico temprano de la Colecistitis Aguda, dentro de las primeras 48 horas, redujo significativamente la mortalidad del manejo conservador y cirugía electiva de 10% a 3%. Igualmente, diseñó la técnica operatoria de Hemicolectomía derecha ampliada en el tratamiento de la enterorragia masiva por fiebre tifoidea, epidemia que azotó a Lima al final de la década de los setenta y principios de los ochenta, reduciendo la mortalidad médica y quirúrgica de 100% a 5%, cambiando la historia y pronóstico radicalmente de estos enfermos hasta ese momento desconocida en el mundo científico.

Que, en 1987 fue invitado por el jefe del Departamento de Abdomen del INEN el Dr. Carlos Payet Garreta, a continuar su labor docente asistencial en dicho centro. Durante su estancia en el INEN, se dio a conocer en el mundo, la cirugía laparoscópica en 1990, motivándolo como en sus inicios, a volver a sus fuentes en Estados Unidos, ha iniciar el aprendizaje de esta nueva técnica quirúrgica aplicándola tempranamente en pacientes oncológicos, lo que le costó severas críticas, adelantándose así a la mayoría de centros oncológicos del mundo y que hoy es plenamente aceptada y recomendada, habiendo sido reconocido como pionero de la aplicación de la cirugía laparoscópica en oncología. Fue durante estos años que fue elegido Jefe del Departamento de Cirugía de la Universidad, incentivando a los residentes a realizar investigación en cirugía oncológica. Más de un centenar de sus alumnos cirujanos generales y cirujanos oncólogos, destacan en los diferentes cargos que ocupan a nivel nacional.

Que, su labor científica se extendió a instituciones científicas como la Academia Peruana de Cirugía donde alcanzó la Presidencia en el 2000, organizando el XXXIII Congreso Internacional de Cirugía con la participación de más de 80 profesores extranjeros. Es Miembro Titular de la Sociedad Peruana de Cancerología y de la Sociedad de Oncología Quirúrgica.

Que, fue elegido Gobernador del Capítulo Peruano del American College of Surgeons, la institución quirúrgica más importante del mundo de la que es Fellow por más de 20 años. Recientemente ha sido incorporado como Fellow by Election del Real College of Surgeons of England, la más antigua institución quirúrgica del mundo.

Que, además es Miembro Fundador y Miembro Honorario de la Sociedad de Cirugía Endoscópica. Miembro Honorario de la Sociedad de Cirujanos





Gobierno Regional Ica



Universidad Peruana Cayetano Heredia, de la revista Sociedad Cirujanos Generales del Perú, Miembro del Comité de Credenciales y Ética de la Clínica San Felipe y Miembro del Comité de Premios y Distinciones del Colegio Médico del Perú desde el 2006.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional.

Que, estando a lo acordado, y aprobado en Sesión Ordinaria del 03 de julio de 2017, con el voto aprobatorio del Pleno del Consejo Regional de Ica y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N°007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional y sus modificatorias, con dispensa y aprobación del Acta de la fecha.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "ABRAHAM VALDELOMAR" en el Grado de "GRAN CABALLERO", al **DR. EDUARDO BARBOZA BESADA**, Doctor en Medicina y ostentando el título de Especialista en Cirugía General, reconocido a nivel nacional e internacional; ha recibido innumerables premios por su labor como médico cirujano, ostenta participación en diferentes eventos a nivel nacional e internacional representando al departamento de Ica, contando con una vasta experiencia profesional entre otras actividades transmitidas en bien de la educación, la literatura, y la cultura en nuestra Región de Ica; y como un ejemplo para la niñez, la juventud y la sociedad iqueña en su conjunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA.
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
CONSEJERO REGIONAL DE ICA
031
C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO

